

00040

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LA COMPANIA CREDITOS ECONOMICOS CRECOIMPORT S.A., POR CREDITOS ECONOMICOS (CREDICOSA) S.A., DISOLUCION ANTICIPADA DE AQUELLA, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE ESTA ULTIMA

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de fusión por absorción de la compañía CREDITOS ECONOMICOS CRECOIMPORT S.A., por CREDITOS ECONOMICOS (CREDICOSA) S.A., disolución anticipada de aquella, fijación de capital autorizado, aumento de capital suscrito y reforma del estatuto de esta última, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 1 de octubre de 1996, ante el Notario Sexto del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor Luis Cabezas Parrales, mediante Resolución No. 97-2-1-1- 0002926 el **18 JUL 1997** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 14.776 el **14 de agosto de 1997**.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Econ. Juan Carlos Salame Hoppe, en su calidad de Representante Legal de la compañía absorbida y de la absorbente, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **FUSION POR ABSORCION.**- CREDITOS ECONOMICOS (CREDICOSA) S.A., absorbe a CREDITOS ECONOMICOS CRECOIMPORT S.A.; por lo que ésta se disuelve.
- 4.- **FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO.**- La compañía fija su capital autorizado en QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE SUCRES.
- 5.- **AUMENTO DE CAPITAL.**- El capital de la compañía absorbente se aumenta en la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, con lo cual queda elevado a la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES.
- 6.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: El 100% por la fusión.
- 7.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina CREDITOS ECONOMICOS (CREDICOSA) S.A., y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 8.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 9.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a ejercer el comercio de mercaderías, en general, y particularmente de artículos para el hogar....
- 10.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital suscrito de la compañía es de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCUENTA Y SIETE MIL acciones ordinarias y nominalivas de CINCO MIL SUCRES cada una.
- 11.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Directorio, Presidente Ejecutivo y Gerentes. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente Ejecutivo

Guayaquil, 3 de octubre de 1997

VAF/MMdeR\MLM

AB. NORMA ITURRALDE AREVALO
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)